

BIENVENIDO A MERIDIAN BEHAVIORAL HEALTHCARE, INC.



Sus Derechos y Responsabilidades

Ayudándonos... a prestarle mejor servicio



RESPONSABILIDADES DE MERIDIAN

Como individuo recibiendo servicios de Meridian, Ud. Tiene derecho a ser tratado con dignidad, delicadeza, cortesía, y respeto. El personal de Meridian está dedicado a ofrecerle el mejor servicio posible durante su participación en nuestros programas. Es la responsabilidad de cada empleado asegurar que Meridian conduzca su negocio de manera legal y ética, de acuerdo con las leyes y regulaciones estatales y federales, y también de acuerdo con los estándares éticos de las profesiones representadas por el personal de Meridian.

MISION Y FILIOSOFÍA CLÍNICA

Meridian estima Ud. debe ser tratado con respeto y debe tener el poder de dirigir el tratamiento que recibe. Ese tratamiento será prestado de manera coordinada, tomando en consideración su cultura, y llevado a cabo por los profesionales más adecuados para lo que Ud. necesita. Ofrecemos servicios con la menor alteración posible, consistente con su estilo de vida, con el fin de mejorar la calidad de vida en la comunidad escogida por Ud. Con esos objetivos, Meridian ofrece gama de servicios individualizados diseñados para facilitar su recuperación y resistencia, empleando los mejores tratamientos clínicos. El objetivo principal es incrementar su motivación para aprender y modificar comportamientos que brinden la mejor calidad de vida posible que se pueda obtener para Ud. y su familia.

SERVICIOS RUTINARIOS

Meridian ofrece servicios clínicos y educacionales para ayudarle a Ud. y a su familia a resolver problemas, mejorar su salud, desarrollo y evolución. Los servicios profesionales combinan evaluación, consejo, terapia, y educación e incluyen medicación Pueden ofrecerse individualmente, como familia o en grupos. Ofrecemos citas para acomodar sus necesidades, normalmente entre 9:00 am y 5:00 pm.

SUS DERECHOS MIENTRAS RECIBE SERVICIOS

Nuestro "Access Center" sirve como un punto central de acceso a servicios, a través del cual ofrecemos información, citamos visitas, y ofrecemos servicios de emergencia 24 horas/7 días de la semana. El número de teléfono se encuentra al final de este folleto.

SERVICIOS DE EMERGENCIA Y REMITIDO

- Ser tratado con respeto en todo momento
- Ser libre de abuso, explotación (incluso en finanzas, represalias, humillación, o descuido)
- Recibir tratamiento adecuado sin tener en cuenta su capacidad de pagar
- Recibir tratamiento manteniendo la mayor libertad posible
- Elegir o rehusar el tratamiento a recibir, expresar su opinión acerca de los tratamientos, la combinación que le recomendamos, el personal que se lo ofrece, la divulgación de información personal médica, o su participación en encuestas científicas.
- Ser informado a cerca de la razón por la cual ha sido ingresado, el tratamiento recomendado, los efectos secundarios posibles, su duración, y las alternativas
- Revocar cualquier autorización, sea verbal o escrita, presentada por Ud. o su guardián o representante legal
- Acceso a representación legal
- Si requerido, al nombramiento de un guardián para autorizar o consultar a cerca de su tratamiento
- Recibir servicios sin demora innecesaria y que se presten de forma capaz, segura, y humana
- Recibir servicios médicos, educacionales, vocacionales, y de rehabilitación
- Tener acceso a sus récords de manera razonable
- Autorizar la distribución de su récord a personas o agencias ajenas
- Que sus récords médicos se mantengan confidenciales
- Designar una persona para recibir avisos requeridos
- Ayudar en la decisión del tratamiento que recibirá y a dar su opinión sobre el plan de tratamiento
- Ayudar a planear cuándo le darán de alta y a donde irá
- Tener acceso a programas de auto-ayuda y a grupos de apoyo y programas que aboguen por Ud.
- Adherencia al protocolo y a los estándares de ética cuando participa en una encuesta científica
- Se mantenga razonablemente su confidencialidad, y la protección de sus derechos constitucionales, incluyendo su derecho a consejo legal
- Confidencialidad en su comunicación con Meridian y con sus empleados
- Orientación sobre cualquier programa que le ofrezca servicios, incluyendo las actividades ofrecidas así como las regulaciones que apliquen

SUS DERECHOS MIENTRAS RECIBIENDO SERVICIOS RESIDENCIALES

- Acceso a un teléfono privado para reportar cualquier abuso o descuido a la Línea de Reporte de Abuso de la Florida
- Recibir una copia del inventario de ropa y efectos personales que le hayan confiscado
- Que le ayuden a inscribirse como votante y a votar
- Poner en duda la causa o legalidad de su detención (“Habeas Corpus”)
- Recibir visita a horas razonables y dentro de los reglamentos del programa, a menos que la restricción sea parte de su tratamiento
- Acceso al correo, dentro de los reglamentos del programa, a menos que la restricción sea parte de su tratamiento
- Tener con Ud. su ropa y efectos personales, a menos que restricción sea parte de su tratamiento
- Un sitio privado para guardar su ropa y efectos personales
- Tres comidas diarias balanceadas y una merienda
- Uso de servicio sanitario privado y ducha o bañera
- Acceso a actividades sociales o recreativas
- Oportunidades de ejercer su religión
- Los niños tienen derecho recibir educación en el sitio menos restrictivo que sea posible

CONFIDENCIALIDAD DE RÉCORDS

La ley federal exige que el su tratamiento en Meridian se mantenga confidencial. Los empleados de Meridian no pueden divulgar a nadie fuera de la agencia, que Ud. recibe servicios aquí, o que Ud. sufre de una enfermedad psiquiátrica, o tiene un problema con el uso de drogas, a menos que una de las siguientes condiciones sea cierta de la divulgación:

- Ud. Lo autoriza por escrito
- A cumple con una orden de la corte
- Se hace a personal médico durante una emergencia
- A personal calificado para una encuesta científica
- Es parte de una auditoria o evaluación de programa incluyendo fiscalización y revisión de los récords y los reportes de servicio
- Existe un riesgo serio a su seguridad, o la de otros, y la divulgación de alguna información es necesaria para protegerlo Ud. u otros.
- Incluye información reportada bajo la ley estatal o a las autoridades locales con relación a la sospecha de o descuido de un niño, anciano, o una persona incapacitada
- Se trata de un crimen que Ud. ha cometido en Meridian, contra un empleado de Meridian, o una amenaza de cometer el crimen

Violación de la ley federal por Meridian es un crimen. Sospecha de violaciones se pueden reportar a la autoridad responsable.

SUS RESPONSABILIDADES

Para que Meridian pueda brindarle el mejor servicio posible durante su tratamiento, es importante que Ud.:

- Participe activa y seriamente en el desarrollo del plan de tratamiento y que cumpla con el plan
- Siga estas reglas para su seguridad, así como la de otros
- Respete la privacidad de los demás
- Sea cortés y respetuoso
- Fume solamente en los lugares permitidos
- No use lenguaje inapropiado ni comportamiento sexual inadecuado
- No use agresión verbal o física
- No traiga armas ni objetos afilados
- Mantenga cualquier medicina en un lugar seguro mientras esté en nuestra clínica o programa residencial
- No use o traiga alcohol ni drogas ilegales a la Clínica o programa residencial
- No holgazanear ni dormir dentro de la Clínica ni en nuestra propiedad
- No venda, preste, pida préstamos, o robe mientras esté aquí
- Ponga la basura en los recipientes disponibles en cada edificio
- Cumpla las citas que ha hecho, o cancele con 24 horas de aviso a la oficina
- Pague por su tratamiento como ha acordado con Meridian
- Denos su información completa a cerca de cualquier otro tratamiento que esté recibiendo, o que ha recibido en el pasado incluyendo todo tipo de terapia, consejo, medicina, y hospitalizaciones
- Permítale al personal en los programas residenciales acceso e inspección, de su cuarto y efectos personales para asegurar la seguridad de todos en el programa

INSTRUCCIONES ANTICIPADAS “ADVANCED DIRECTIVES”

Ud. tiene derecho a dar instrucciones, llamadas “Advanced Directives” al recibir servicios de Meridian. Estas Instrucciones Anticipadas identifican el tipo de tratamiento que Ud. preferiría recibir en el futuro si se encontrara sin capacidad para comunicar el tratamiento que preferiría. Las Instrucciones pudieran incluir un “Living Will”, “Power of Attorney” (autoridad por poder), o cualquier otro tipo de instrucción. Antes de establecer tal directiva, lo debe discutir completamente con su médico, sus familiares, o su consejero

SATISFACCION CON SERVICIOS Y CUIDADOS ESPECIALES

Nosotros hacemos lo posible para asegurar su comodidad y queremos que esté satisfecho con los servicios que recibe de Meridian. Si en alguna ocasión hubiera algo que no está a la altura de lo que Ud. esperaba, o si necesita algo particular, hable con su consejero o proveedor.

Ud. tiene el derecho de presentar una queja oficialmente o pedir una acomodación usando la planilla "Concern Reporting/Accommodation Request". De esa manera nos deja saber que no está satisfecho o quisiera solicitar ayuda especial para poder participar plenamente en los servicios que ofrecemos. Si Ud. considera que necesita aún más ayuda, puede pedir que se revise su situación con un administrador.

Cualquier empleado le puede ayudar a completar la planilla si es necesario. Cuando la planilla esté llena, puede entregarla a cualquier empleado. Será enviada inmediatamente a la Oficina de Mejoramiento de Calidad.

Su queja o petición será revisada y dentro de 10 días un supervisor hablará con Ud. para discutir cómo resolver el problema. Si aún no está satisfecho, otros miembros de la administración serán responsable de asistir a Ud. para resolver la queja o petición.

Meridian intenta constantemente mejorar la efectividad de sus servicios y procedimientos. La información más importante en ese proceso la recibimos de nuestros clientes; así que le pedimos información en varias formas:

- Su participación en una encuesta, dos veces al año, y encuestas como seguimiento después que le demos de alta
- Recibiendo y revisando cualquier queja que haya sido formulada
- Su participación en nuestro comité sobre relaciones de los grupos de interés denominado, "Stakeholder Relations"
- Reportes de nuestro personal sobre cualquier ocurrencia inesperada
- Contactos con sus proveedores que le atiende, acerca del progreso hacia cumplir los objetivos de su tratamiento

NÚMEROS DE TELÉFONO IMPORTANTES

Meridian Behavioral Healthcare, Inc.

**Servicios de Emergencia, Información,
y Remitido**
24 horas al día, 7 días de la semana

352-374-5600 (Local)
1-800-330-5615 (Larga Distancia Gratis)

www.mbhci.org

Sin cita previa y Telehealth disponibles

Comité De Derechos Humanos Teléfono

1-800-342-0825 (Gratis)
Si llama a través de TTY/TDD, favor de usar
el Servicio de Relay De la Florida
1-800-955-8771

Línea De Notificación De Abuso Teléfono

1-800-962-2873 (Gratis)
1-800-453-5145 (TTY/TDD)

Centro De Representación Y Apoyo Para

Personas Deshabilitadas
1-800-342-0823 (Gratis)
1-800-346-4127 (TTY/TDD)



Meridian Behavioral Healthcare, Inc.

**Financiado en parte por el Departamento
de Niños y Familias del Estado de la
Florida**